



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 1 OCT 2009	
15 10 H	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 22873	F.P. PS

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, declara de su INTERES el RECITAL DE MUSICA ARGENTINA EN LA APERTURA DEL DIPLOMA UNIVERSITARIO "DON ET TRANSPLANTATION D'ORGANES: Una Perspectiva Interdisciplinaria 2009 - 2010, organizado y dirigido por la Dra. Carina Basualdo, rosarina residente en Paris y docente de la Universidad VII Denis Diderot, a realizarse en el mes de Noviembre del corriente año, en la ciudad de Paris, Republica Francesa.



JOAQUÍN F. BLANCO
DIPUTADO PROVINCIAL
P.P.C. y S - PS

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Dra. Carina Basualdo, rosarina residente en la ciudad de Paris, ha propuesto y organizado, junto al Profesor Alain Vanier, la realización de un Recital de Música Argentina en la apertura del Diploma Universitario, Dont et transplantation d'organes, a realizarse en el Hall de la Presidencia de la Universidad de Paris Diderot Paris 7, en los Grands Moulins.

La apertura de tal Diplomatura, que consistirá, también, en una muestra de arte y conferencias publicas que abordaran la problemática referida a la Donación y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Transplante de Órganos, esta prevista para el mes de Noviembre del año en curso y ha sido declarado un tema de interés nacional e internacional para la Republica Francesa.

A tal evento han sido invitadas a participar las cantantes argentinas Sra. Liliana Vitale y Sra. Verónica Condomí de la ciudad de Buenos Aires y el músico rosarino Marcelo Paletta y la Sra. María Lanese; invitación que significa un gran reconocimiento hacia nuestros cantantes como así también la oportunidad de que nos representen en el exterior, apoyen y acompañen la importantísima labor que realiza nuestra compatriota Dra. Carina Basualdo a nivel académico y de estrechar aun mas el vinculo histórico de amistad entre Argentina y Francia.

Asimismo, la Delegación Permanente de la Republica Argentina ante la UNESCO, ha reconocido, el día 7 de Septiembre del corriente año, la enorme transcendencia del Diploma Universitario, Donación y Transplante de Órganos, sobre todo, teniendo en cuenta que en el año 2009 el don de órganos es la Gran Causa Nacional de Francia.

En este sentido, y teniendo en cuenta la posibilidad que se nos presenta de representar a nuestro país en un evento internacional de semejante envergadura y de dar a conocer la riqueza y la profundidad de nuestros cantos populares, lo que contribuye, además, a la sensibilización y al entendimiento de nuestros pueblos, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.


JOAQUÍN F. BLANCO
DIPUTADO PROVINCIAL
P.C.yS - PS